



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2018/550

## PLENO 26 DE JULIO DE 2018

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE JULIO DE 2018.

#### PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez.

#### CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Santiago de Santos Jiménez.

D<sup>a</sup>. Almudena Sánchez Rodríguez.

D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibañez.

No asisten:

D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

#### SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 26 de julio de 2018, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

### **1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.**

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 24-05-2018, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

### **2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA.**

- La Sra. Alcaldesa informa sobre el proceso de selección para la plaza de auxiliar administrativo. Indica que la persona propuesta por el tribunal de selección tomó posesión del puesto pero después renunció al mismo por motivos personales, por lo que en la actualidad, la plaza se está cubriendo de forma interina por la persona que quedó en cuarto lugar, ya que los aspirantes que quedaron en segundo y tercer lugar también renunciaron al

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PLENO 26 DE JULIO DE 2018

puesto.

- La Sra. Alcaldesa informa de Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM. Manifiesta que aunque en la pre-asignación al municipio de El Robledo se le adjudicaron 9 trabajadores, en la resolución definitiva se le han concedido los 12 trabajadores que se solicitaron. 61.776,00 € (JCCM: 32.741,28 y DP: 29.034,72 €).
- La Sra. Alcaldesa informa del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, para el que se han destinado 10.648,00. Se subvenciona la contratación de 3 trabajadores durante tres meses, por lo que se ha incrementado en un trabajador respecto de la convocatoria del 2017. Ya se ha efectuado la selección. Se ha contratado a dos mujeres y a un hombre.
- La Sra. Alcaldesa informa de la contratación del monitores de actividades de verano con una jornada de 4 horas hasta el 13 de Agosto. También se han contratado a tiempo completo a los dos socorristas hasta la fecha de cierre de la piscina.
- La Sra. Alcaldesa informa de que como consecuencia del aumento en el número de horas de servicios concedidas por Servicios sociales, se ha ampliado el contrato de la persona contratada a tiempo parcial, por lo que en la actualidad hay 5 personas a tiempo completo dedicadas al servicio de ayuda a domicilio.
- La Sra. Alcaldesa informa de la publicación de la subvención del Programa de servicios sociales de Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Se destina a la financiación de los gastos de ludoteca, siendo el importe concedido de 5.095 €.
- La Sra. Alcaldesa informa de la convocatoria de la subvención de Apoyo a municipios menores de 10.000 habitantes, que se destina a sufragar gastos corrientes, dotada con 52.996,00 €.
- La Sra. Alcaldesa informa de un proyecto de la junta Wifi+, que consiste en proveer internet por radiofrecuencia para dar acceso a las zonas más aisladas. Están buscando una ubicación en Navalrincón para dar acceso a las otras dos aldeas. Es posible que en breve empiecen a ofertar telefónicamente el servicio a los vecinos que puedan estar interesados. Telecom realizará la infraestructura (requiere poco espacio 4x4 metros) y la operadora puede que sea movistar.
- La Sra. Alcaldesa informa que hace unos meses se solicitó la ayuda del IDAE



## PLENO 26 DE JULIO DE 2018

para alumbrado público que no ha sido resuelta aún. Añade que aprovechando que ya estaba realizada la auditoría, se ha manifestado interés en otra ayuda destinada al ahorro y eficiencia energética, incluido en el programa FEDER de Castilla-La Mancha. El coste total de la obra sería 141.000 €, y la ayuda solicitada es de 112.000 €. La idea es conseguir la ayuda bien por un organismo o por otro.

- La Sra. Alcaldesa informa que dentro también del programa Feder de Castilla-La Mancha, se solicitó una ayuda relativa a infraestructuras educativas para las mejoras en el pabellón del colegio. Ya ha sido resuelta la convocatoria y del proyecto total que se solicitó por importe de 87.400,25 al Ayuntamiento de El Robledo, se le ha concedido una ayuda de 69.920,20 € que representa el 80% del coste total.
- La Sra. Alcaldesa informa que se va a solicitar la subvención del Plan extraordinario de obras de Diputación, en el que el municipio tiene preasignados 45.410,00 €, que se destinaran a dos proyectos: mejoras en infraestructuras e inmuebles municipales (35.000,00 €) y a la renovación de red de abastecimiento de agua potable (10.410,00 €).
- La Sra. Alcaldesa informa de la resolución de la subvención de Universidades Populares. El importe concedido es de 4.442,42. Son casi 1.500 € más que el año pasado, debido al buen trabajo que se ha realizado estos últimos años.
- La Sra. Alcaldesa informa finalmente de la situación en la que se encuentra el suministro de agua potable, indicando que ya toda el agua suministrada es de los pozos del municipio al tener la calidad adecuada para el consumo humano. Indica además que el agua del río es apta para el baño. Desde la mancomunidad de Valle del Bullaque se solicitó que se liberará agua suficiente para mantener el caudal ecológico. Se ha conseguido que se liberen 200 l/s con dicha finalidad, si bien, se sigue insistiendo para aumentar el número de litros por segundo.

### **Situación económica, financiera y presupuestaria:**

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 30/06/2018: 520.794,04 €.
- b) Deuda viva a 30/06/2018: 79.505,68 €.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la situación en la que se encuentra la depuradora de El Robledo, pues según información



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2018/550

## PLENO 26 DE JULIO DE 2018

publicada en prensa, en la provincia de Ciudad Real el único municipio que se beneficiaría de esta ayudas, cifradas en 564.000,00 €, sería el de Ruidera.

La Sra. Alcaldesa contesta que el estudio está realizado y que en breve se publicarán los lotes que está previsto ejecutar inicialmente. Le han informado que el municipio de El Robledo está incluido en dichas actuaciones, si bien, no está establecido en que orden se acometerán las mismas. La alcaldesa aclara que existen dos clases de ayudas en este ámbito: obra nueva y mejoras en depuradoras existente. Entiende que la información que se ha publicado en prensa se refiere a las de mejora, por lo que es lógico que no esté incluido El Robledo que carece de la misma. Existen muchos municipio en Castilla-La Mancha que tampoco tienen depuradora y por tanto se irán construyendo las depuradoras por orden de prioridad, no siendo inicialmente prioritario el municipio de El Robledo.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la situación en la que se encuentra el nuevo punto limpio que está previsto construir. Preguntando por el importe de la inversión y por la forma de licitación de las obras.

La Sra. Alcaldesa contesta que está pendiente de licitación en la plataforma de contratación del Estado a la que el municipio se ha adherido recientemente. En cuanto a licitación indica que excepto los contenedores que forman un lote independiente, la obra civil se licitará de forma conjunta, siendo su importe global aproximadamente de 130.000 €.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por el número de trabajadores que finalmente se han concedido en el plan de extraordinario y que cuántos están actualmente trabajando.

La Sra. Alcaldesa contesta que en la resolución definitiva, al ayuntamiento de El Robledo se le han concedido 12 trabajadores, estando actualmente contratados 6 de ellos con la finalidad de contratar a los 6 restantes cuando finalicen el contrato de los primeros y poder cubrir así un año (hasta que se produzca una nueva convocatoria). Para la contratación de estos últimos habrá que realizar una nueva selección.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por el procedimiento para determinar quién será la operadora de telecomunicaciones que dará servicio en las infraestructuras que se van a instalar en Navalrincón según a comentado la alcaldesa en los informes de alcaldía.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2018/550

## PLENO 26 DE JULIO DE 2018

La Sra. Alcaldesa contesta que no lo sabe, aunque le han comentado que podría ser Movistar, en todo caso no depende de el Ayuntamiento. Al Ayuntamiento sólo se le ha solicitado ayuda para colaborar en la localización del terreno más apropiado y para mediar entre la empresa encargada de realizar las infraestructuras (Telecom) y los eventuales propietarios de los terrenos que pudieran ser de interés para la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.dipucr.es/municipios/el-robledo>

página 5